**ANEXO 12-A**

**CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

Don/Doña ……………………………………………………, DNI …………………….., como Presidente/Gerente/ de la entidad …………………………………………… …………………………….., con NIF …………………………., y domicilio fiscal en ………… …………………………………………………………………………. …………………………… como perceptora de subvención financiada con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea de Inversión I1 *Plan de apoyos y cuidados de larga duración* del Componente 22 « Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión»,

HABIENDO DECLARADO en el procedimiento de obtención de la solicitada subvención conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

1. El nombre del perceptor final de los fondos;
2. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
3. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo;
4. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

COMO PERCEPTORA FINAL DE LOS FONDOS, APORTA EN DOCUMENTOS EN FORMATO EXCEL:

* Los nombres y datos de identificación de las personas físicas o entidades proveedoras de bienes y servicios destinados al citado proyecto.
* Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de las citadas personas físicas o entidades, aportados por cada una de ellas, con copia del acta notarial que acredite el/los titular/es real/es del contrato en el caso de que el adjudicatario o dicho destinatario final sea una sociedad mercantil de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Orden 1031/2021, de 29 de septiembre.
* Los datos de las personas miembros de la Junta Directiva de la entidad / equipo de gobierno de la Corporación local con la información requerida en el inciso iii del punto 1 del presente documento.

 Asimismo se compromete a presentar dicha documentación en cualquier otro formato en el que pueda serle requerido por el órgano concedente de la subvención.

Firma digital